

1816-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con diecinueve minutos del veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón GUACIMO de la provincia LIMON.

Mediante auto n° 1492-DRPP-2024 de las doce horas con veintiocho minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido Ciudadanos Unidos Costa Rica, que la estructura, del cantón Guácimo, de la provincia Limón, se encontraba incompleta, debido a que no se acreditaron las designaciones de Margie Julieth Espinoza Sequeira, cédula de identidad n.° 116920644, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, por incumplimiento al requisito de inscripción electoral y Lidiette Hernández Barquero, cédula de identidad n.° 700501241, como tesorera suplente, por ostentar doble militancia con el partido Nueva República.

Posteriormente, en fecha catorce de diciembre del año dos mil veinticuatro, la agrupación política realiza nuevamente asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a Lidiette Hernández Barquero, cédula de identidad n.° 700501241, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria y Angie Priscila Espinoza Sequeira, cédula de identidad n.° 401930071, como tesorera suplente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN GUACIMO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
206050366	ESKARLIN SALVADORA FAJARDO SEVILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112190385	JUAN PABLO FERNANDEZ MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
112360533	SUGEY ANDREA FERNANDEZ DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
700501241	LIDIETTE HERNÁNDEZ BARQUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
303220105	GILBERTO CALDERON HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
401930071	ANGIE PRISCILA ESPINOZA SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114520070	MAIKOL BANJANER MESEN SOTO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
206050366	ESKARLIN SALVADORA FAJARDO SEVILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303220105	GILBERTO CALDERON HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112190385	JUAN PABLO FERNANDEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112360533	SUGEY ANDREA FERNANDEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700501241	LIDIETTE HERNÁNDEZ BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/rsm
C.: Exp. n.º 406-2024, partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA
Ref., No.: 09021-2024